



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 25/2020
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 17-01-2020 11:24
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE CELEBRADO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2020 EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE.-

Siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día veintiocho de enero de dos mil veinte, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar los asuntos que más adelante se detallan; Asisten los Sres/as. Luis Caballero Blanco, Noelia Urbano Agudo, Maria Juliana Palacios Salado, Tomas Isidoro Ruiz Blanco, Rosa María Barbero Ramírez, Luís Tejero Barbero; Preside la Sra. Alcaldesa- Presidenta María Isabel Medina Murillo, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Carmen María Moreno Cobos.

Tiene excusada su asistencia Dº José Antonio Ruíz Murillo y Dª María Violeta Díaz Dugo.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 16 DE ENERO DE 2020.-

El Sr. Luis Tejero Barbero, miembro del PSOE, pregunta a la Sra Alcaldesa en referencia a la no firma del acta de la sesión anterior, siendo la segunda vez que ocurre esta situación.

La Sra Alcaldesa responde que no se firmó porque lo vio a último hora y la conformidad con un punto del acta.

Añadiendo los puntos a modificar:

- Punto primero relativo a la aprobación del acta de la sesión de 29 de Octubre de 2019, en referencia a la renovación de la emisora, se añade que se menciona en que si no se renovaba se perdía el punto y la frecuencia de la emisora.
- Punto segundo relativo al procedimiento de contratación del servicio de Ayuda a Domicilio se omite el último párrafo y se remite a los concejales los recursos y sus resoluciones.
- Punto cuarto relativo a la aprobación del pliego de enajenación del terreno, en referencia al precio establecido, se añade que se ha acordado el precio del contrato además por cuestiones de carácter social tal y como aparece en el informe técnico.
- Punto quinto y octavo, se añade que la retirada fue por la imposibilidad de verlo con secretaría.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad de los miembros la aprobación del acta de la sesión anterior.

Código seguro de verificación (CSV):

931C C593 9B44 8239 89E0



(93)1CC5939B44823989E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 29/1/2020
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 17/2/2020



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 25/2020
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 17-01-2020 11:24
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PADRONES COBRATORIOS RELATIVOS A LA ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVA DE APARCAMIENTO DE LOS EJERCICIOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.-

El Sr. Luis Tejero Barbero, miembro del PSOE, manifiesta que hace mucho tiempo que le recordé que no se estaban cobrando los recibos de reserva de aparcamiento. Ahora se pondrán al cobro los de varios años y eso supondrá un desembolso importante que algunas familias le puede resultar difícil de asumir.

Añade, ya que el error ha sido del Ayuntamiento por no cobrar y no de los vecinos sugerimos que se fraccione el cobro en varios recibos.

La Sra Alcaldesa responde que no es posible el fraccionamiento ya que se intento en su momento con el IBI, siendo conscientes que va a ser un desembolso para los vecinos de varias anualidades para su cobro.

Sometido a votación se acuerda, con los votos a favor del PP y en contra del PSOE:

1. Aprobar los padrones cobratorios relativos a la entrada de vehículos y reserva de aparcamiento en los períodos presupuestarios de 2016, 2017, 2018 y 2019.
2. Remitir a Hacienda Local para que tramite el procedimiento oportuno para su puesta al cobro.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LICENCIA URBANÍSTICA EN SUELO NO URBANIZABLE.-

a).- Licencia urbanística para la ejecución de nave de aperos en el paraje “ El Madroñal” sito en polígono 21, parcelas 370, promovido por Manuel Jesús Torrico Castelo.-

Se contempla la construcción de una edificación destinada a caseta de aperos, de una planta de altura con planta rectangular de dimensiones 8 x 7,40 metros, y una superficie construida de 59,20 metros cuadrados. Se distribuye mediante un almacén de aperos, almacén de agroquímicos, almacén de herramientas y aseo. Se trata de un uso agropecuario englobado dentro de los usos autorizados en el P.G.O.U.

El proyecto ha sido informado favorablemente por el servicio del Servicio Provincial de Arquitectura y Urbanismo.

Sometido a votación, la Corporación Municipal por unanimidad de sus componentes acordó aprobar los

Código seguro de verificación (CSV):

931C C593 9B44 8239 89E0



(931CC5939B44823989E0)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 29/1/2020
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 17/2/2020



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 25/2020
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 17-01-2020 11:24
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

siguientes acuerdos:

1.- Conceder licencia urbanística a Manuel Jesús Torrico Castelo para la ejecución de nave de aperos en el paraje " El Madroñal" sito en polígono 21, parcelas 370 de éste término municipal, con presupuesto valorado en 10.010,43 euros.

CUARTO. MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DEL MODELO ANEXO I, EN PETICIÓN A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA MEJORA DE CAMINOS RURALES, CONVOCATORIA 2019, APROBADA EN SESIÓN PLENARIA DE 16 DE ENERO DE 2019.-

La Sra Alcaldesa manifiesta que se procede a la modificación de lo acordado en la sesión anterior por la complejidad y dificultades en los caminos propuestos.

Establecido lo anterior se somete a votación, acordando por unanimidad de los miembros:

1. **Aprobación de solicitud a la Dirección General del Catastro para la unificación de la vía pública rural** que discurre por el polígono 2 y parcela 9001, polígono 2 y parcela 9002, polígono 2 y parcela 9004, polígono 3 y parcela 9003, polígono 3 y parcela 9004, polígono 3 y parcela 9007, polígono 3 y parcela 9008, polígono 4 y parcela 9015 denominando en Planeamiento Municipal como "camino de las Barranqueras" y su bifurcación del camino del Chico, y en Catastro como " camino del Padrillo", " camino de Fuente la Lancha", " camino de las Barranqueras", " camino de Cañada la Honda", " camino de los Molineros".
2. **Aprobación del cambio de denominación** de los caminos que discurren por la polígono 2 y parcela 9001, polígono 2 y parcela 9002, polígono 2 y parcela 9004, polígono 3 y parcela 9003, polígono 3 y parcela 9004, polígono 3 y parcela 9007, polígono 3 y parcela 9008, polígono 4 y parcela 9015, por "Camino de los Molineros".
3. **Aprobación de solicitud a la Dirección General del Catastro para la unificación de la vía pública rural** que discurre por el polígono 3 y parcela 9005, polígono 3 y parcela 9006 , polígono 4 y parcela 9010 denominando en Planeamiento Municipal como "camino de Ojos Verdes".

Código seguro de verificación (CSV):

931C C593 9B44 8239 89E0



(93)1CC5939B44823989E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 29/1/2020
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 17/2/2020



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 25/2020
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 17-01-2020 11:24
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

4. **Aprobación del cambio de denominación** de los caminos que discurren por el polígono 3 y parcela 9005, polígono 3 y parcela 9006 , polígono 4 y parcela 9010, por “Camino de la Vega”.
5. Aprobación de la solicitud de presentación del “Plan Mejora de Caminos Rurales de Andalucía” (Plan Itinere) en petición a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural relativo a la mejora del “Camino de la Vega”.
6. Aprobación de la solicitud de presentación del “Plan Mejora de Caminos Rurales de Andalucía” (Plan Itinere) en petición a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural relativo a la mejora del “Camino de los Molineros”.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LAS CONVOCATORIAS DE SESIONES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN.-

Sometido este punto a votación, se acuerda por unanimidad de los miembros:

1. Autorizar para la notificación por medios electrónicos de las convocatorias de los órganos colegiados de la Corporación.

Quedando constancia en el acta que previamente a su puesta a disposición se comunicará a los miembros y se dará las pautas para su realización.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sra Luis Tejero, miembro del PSOE, presenta los siguientes ruegos y preguntas:

1º Subvenciones pedidas por este Ayuntamiento.

En el último pleno ordinario se le preguntó a usted por las cantidades que se habían devuelto de las subvenciones para el arreglo del edificio del Ayuntamiento.

Usted está anunciando en la prensa y redes sociales la nueva subvención para el arreglo del mismo

Código seguro de verificación (CSV):

931C C593 9B44 8239 89E0



(93)1CC5939B44823989E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 29/1/2020
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 17/2/2020



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente: 25/2020
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 17-01-2020 11:24
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

cuando aún no ha solicitado dicha subvención y no sabe cuanto le van a dar, esperemos que lo suficiente y no tengamos que ver el Ayuntamiento destrozado mucho tiempo.

Pero se le ha olvidado mencionar en prensa que ha tenido que devolver 15.808€ a Diputación y 30.878€ a la Junta de Andalucía con el 4% de intereses correspondientes.

2º Cría de caracoles.

El proyecto de cría de caracoles sigue costándole dinero a los vecinos de Villanueva del Duque. En esta ocasión ha sido 1.200,00€ los que ha puesto el Ayuntamiento de Villaralto y otro de 1.200,00€ ha puesto nuestro Ayuntamiento.

¿Queremos preguntar para que ha sido la aportación y en que momento se encuentra el proyecto?

3º Juego del peregrino.

Este Ayuntamiento ha solicitado y se le ha concedido una subvención de 3.000,00€ para este juego ¿Queremos saber en qué se ha gastado?

- Esperemos que usted en esta ocasión nos conteste usted a las preguntas y no pase como con la que le hicimos sobre el coste de las flores en la Feria de Turismo rural que todavía sigue sin responder.

4º Contratos de trabajos.

Le volvemos a preguntar, en esta ocasión ¿Queremos saber que clase de contrato se le tiene hecho a la persona que lleva las redes sociales en este Ayuntamiento?

Por cierto, otra persona más contratada que no vive en el pueblo. ¿Para cuando piensa usted fijar el empadronamiento y el vivir en la localidad como condición indispensable para acceder a un contrato del Ayuntamiento?

5º Placas de aparcamiento repetidas.

Otro asunto más que hay que recordarle a usted. Hace mucho tiempo se le dijo que existían dos placas de reserva de aparcamiento duplicadas y así siguen estando.

Ya que no las corrige queremos preguntar si pagan por las dos o solo pagan por una cuyo caso se estarían beneficiando los vecinos implicados.

6º Cementerio.

No es la primera vez que le preguntamos sobre este tema. El cementerio sigue desastroso.

Código seguro de verificación (CSV):

931C C593 9B44 8239 89E0



(931CC5939B44823989E0)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 29/1/2020
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 17/2/2020



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente: 25/2020
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 17-01-2020 11:24
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

Como creemos que es usted un poco olvidadiza y se le olvidan las cosas nosotros se lo recordaremos cada vez que tenga ocasión; a lo mejor conseguimos que se acuerde de hacer su trabajo. Es repetición literal del pleno anterior:

el cementerio de este pueblo es municipal y, por tanto, eso significa, no solo cobrar por los nichos que ocupan nuestros difuntos, sino que tiene la obligación de mantenerlo en buen estado.

¿Desde cuando no se ha pintado la puerta de la entrada? Es deprimente entrar y ver el estado en el que está esa bóveda.

¿Desde cuando no se ha pintado las paredes por fuera?

7º Placas con el nombre afectas por la memoria histórica.

Usted no las quita así que nosotros seguimos insistiendo. ¿No tiene intención de quitar las placas de las plazas de José Antonio y Calvo Sotelo?

La pregunta es para que quede constancia de la situación que seguimos a día 28 de enero de 2020. La respuesta ya sabemos cual será, pero seguiremos dejando constancia en los plenos de su inacción al respecto.

8º Condiciones de adjudicación de terreno municipal.

Con respecto a las condiciones de adjudicación del terreno municipal solo le comento un punto porque imagino que ya tendremos ocasión de hablar largo y tendido sobre el tema.

Se recoge en las condiciones que se dará más puntos a la empresa que cree más puestos de trabajo. Una empresa se puede presenta y decir que va crear 50 puestos por lo que se le dará la máxima puntuación.

Mi pregunta es ¿se va a considerar que va a pasar con esa empresa si no crea esos puestos de trabajo? Le recuerdo que es un supuesto posible y que ya se ha dado en la localidad con al empresa de biomasa que pensaba crear 18 y luego se quedó en nada.

La Sra Alcaldesa procede a responder:

1º Subvenciones pedidas por este Ayuntamiento.

Le confirme que efectivamente no habría problema para la recuperación, no se llevaron a ejecutar porque aparecieron nuevos problemas no previstos en el proyecto que dieron lugar a no poder ejecutarlo en el plazo fijado.

En el proyecto que actualmente se ha presentado solamente quedaría la fachada.

Código seguro de verificación (CSV):

931C C593 9B44 8239 89E0



(93)1CC5939B44823989E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 29/1/2020
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 17/2/2020



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

Expediente: 25/2020
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 17-01-2020 11:24
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

Respecto de la segunda subvención se planteo la posibilidad que hubiera prorroga pero finalmente había opción a la misma.

2º Cría de caracoles.

El proyecto esta subvencionado por Diputación otorgándole la misma cantidad al Ayuntamiento de Villaralto y Villanueva del Duque.

Se ha incorporado una infraestructura metálica, se ha aislado y una batería entre otras cosas. Actualmente se esta realizando un curso que fue publicitado, donde se han apuntado gente de la comarca y las clases y los horarios han sido fijados por acuerdo de ellos, son los viernes por la tarde y se imparten por un ingeniero agronomo.

3º Juego del peregrino.

El coste total de la subvención ha sido destinado la ejecución del juego y publicidad, como se refleja en la memoria.

4º Contratos de trabajos.

Por desgracia no ha encontrado casa en el municipio y se ha tenido que trasladar a otro.

Respecto de los criterios fijado en las bases de selección hay que diferenciar las ofertas del "PER" y las ofertas que se hacen para proyectos subvencionados por la Junta de Andalucía, donde las ofertas van al SAE y se realiza a nivel autonómico.

5º Placas de aparcamiento repetidas.

Ya ha salido en otros plenos, hay un vado repetido, se consulto al personal y se están cobrando por separado, siendo un error a la hora de otorgamiento del número de las mismas.

6º Cementerio.

El cementerio es complicado mantenerlo en primer lugar porque el tipo de arboles que hay y el poco personal que contamos.

Respecto de la pintura, como conscientes de ello, lo cual se mejorará tanto el exterior y la Bóveda cuando se pinten.

7º Placas con el nombre afectas por la memoria histórica.

Nosotros no teníamos conocimiento de ello hasta que lo dijisteis en un pleno.

Código seguro de verificación (CSV):

931C C593 9B44 8239 89E0



(931CC5939B44823989E0)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 29/1/2020
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 17/2/2020



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 25/2020
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 17-01-2020 11:24
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

Siendo este tema discutido en los anteriores plenos.

8º Condiciones de adjudicación de terreno municipal.

No tiene nada que ver una cosa con la otra. No puede compararse con biomasa porque en este caso hubo problemas a la hora con el proyecto además de la situación de crisis, compraron varios terrenos con la intención de ejecutar el proyecto pero al final no se ha podido realizar.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las veinte horas y diez minutos, levantándose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.-

La Secretaria
(fecha y firma electrónica)

La Alcaldesa-Presidenta
(fecha y bueno electrónico)

Código seguro de verificación (CSV):

931C C593 9B44 8239 89E0



(931CC5939B44823989E0)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 29/1/2020
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 17/2/2020